

Para la Península y Baleares, Media día de misiva  
y Media también Baleares, cuyo teniente ten  
la de Benepáim destinados a la Península y  
exploración de aguas. Entendido por este  
teniente acordado: Remite la Comisión de Enq.  
para que informe

Contas

Se dio cuenta de este expediente. Se remite  
a la deducción de fidei de las cuentas que  
por las Contas del subsidio de Retenidos  
de hijos políticos de Ant. Lateral por el  
de sus sucesores teniente y sucesor en esta  
y en consecuencia de aquella Contas se  
quiere como se tiene de retención, abdicando  
de este punto en Península y Baleares en el  
mayor traslado de Abogado de este  
se encarga de lo que en el dictamen  
de la Comisión del Tercero de Enq. por el  
se acuerda a la protección del interesado, me  
dante de Contas partiendo que en esta  
ya el Lateral había de ser de los negocios  
contables hasta el caso de Península y Baleares  
de esta ciudad de la que se dejó de  
algunos. Entendido por este teniente acordado  
se conforma con el dictamen de la Comisión de Enq.  
Comisión. Llevarse a efecto en esta Comisión  
indica

Encom. fidei de Ant. Lateral  
con de Ant. Lateral

